



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
Reunida el 15 de mayo del 2020**

En la ciudad de Quito, el día 15 de mayo del 2020, a las 11h00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), en lo posterior denominada la “Compañía” por videoconferencia, considerando la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, y de acuerdo a lo permitido por la legislación aplicable.

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente Corporativo de la Compañía, el ingeniero Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, y como Secretario de la Junta el Director General de la Compañía, el ingeniero Leonardo Gil Malo Álvarez.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario deja constancia que con un total del 81,7214% de accionistas se ha completado el quórum de instalación, para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.)
Mayo 15, 2020

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	EN REPRESENTACION	PORCENTAJE ASISTENTES
Acosta Vasquez Julia Maria Magdalena	\$ 4.319,00	4.319	0,019344%			0 0,000000%
Aguirre Andrade María Hipatia (Herederos)	\$ 4.352,00	4.352	0,019492%			0 0,000000%
Alvarez Malo Jaime Teodoro	\$ 7.377,00	7.377	0,033040%			0 0,000000%
Alvarez Alvarez Edmie Lucrecia Irma	\$ 11.489,00	11.489	0,051457%			0 0,000000%
Acciones en Tesorería AYASA	\$ 4.245.510,00	4.245.510	19,014709%			0 0,000000%
Cando Noboa Romelia Guadalupe	\$ 14.080,00	14.080	0,063061%			0 0,000000%
Carrión Letort Eduardo Jose	\$ 6.666,00	6.666	0,029856%			0 0,000000%
Cobo Flores Segundo Belisario	\$ 52.809,00	52.809	0,236520%			0 0,000000%



Crespo Toral María Clara	\$ 1.078.753,00	1.078.753	4,831498%			0	0,000000%
Erazo Cantuña María Graciela	\$ 9.397,00	9.397	0,042087%			0	0,000000%
Espinosa Maldonado Nicolás Aurelio	\$ 3.797.255,00	3.797.255	17,007073%		1	1	21,000199%
Espinosa Guarderas Carlos Esteban	\$ 28.068,00	28.068	0,125710%	1		1	0,155226%
Galarraga Peñaherrera María Alexandra	\$ 54.290,00	54.290	0,243153%		1	1	0,300243%
Guarderas Arteta María Cristina	\$ 9.356,00	9.356	0,041903%	1		1	0,051742%
HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.	\$ 966.785,00	966.785	4,330018%			0	0,000000%
Larrea Nuñez Monica Bersabe	\$ 4.586,00	4.586	0,020540%			0	0,000000%
Malo Borrero Alicia de Los Dolores	\$ 509.818,00	509.818	2,283363%			0	0,000000%
Malo Álvarez Leonardo Gil	\$ 3.621.435,00	3.621.435	16,219613%		1	1	20,027851%
Malo Espinosa Ana Lucía	\$ 141.887,00	141.887	0,635481%			0	0,000000%
Malo Galarraga Andrea	\$ 54.290,00	54.290	0,243153%		1	1	0,300243%
Malo Galarraga María Denise	\$ 54.290,00	54.290	0,243153%		1	1	0,300243%
Malo Galarraga Valentina	\$ 54.290,00	54.290	0,243153%		1	1	0,300243%
Malo Malo Federico Leonardo	\$ 63.338,00	63.338	0,283677%		1	1	0,350282%
Malo Malo Juan Francisco	\$ 63.338,00	63.338	0,283677%	1		1	0,350282%
Malo Malo María Victoria	\$ 63.338,00	63.338	0,283677%	1		1	0,350282%
Malo Vergara Federico Enrique	\$ 1.925.682,00	1.925.682	8,624708%	1		1	10,649721%
Malo Vergara Fabiola de Lourdes	\$ 158.620,00	158.620	0,710424%			0	0,000000%
Malo Vergara María Lorena	\$ 158.618,00	158.618	0,710415%	1		1	0,877215%
Noboa Sanchez Fabrizio Rafael	\$ 4.642,00	4.642	0,020791%			0	0,000000%
Ordóñez Lozada Fabiola Ligia	\$ 8.659,00	8.659	0,038782%			0	0,000000%
Peña Malo Daniel Andres	\$ 54.290,00	54.290	0,243153%			0	0,000000%
Peña Malo Nicolas	\$ 54.290,00	54.290	0,243153%			0	0,000000%
Peña Malo Sebastian Mateo	\$ 54.290,00	54.290	0,243153%			0	0,000000%
Peña Zuñiga Jorge Luis	\$ 54.290,00	54.290	0,243153%			0	0,000000%
Phoenix Assets Global Inc.	\$ 3.038.027,00	3.038.027	13,606657%	1		1	16,801393%



Utreras Eichler Armin (Herederos)	\$ 45.313,00	45.313	0,202947%			0	0,000000%
Utreras Malo Armin	\$ 1.791.259,00	1.791.259	8,022656%	1		1	9,906313%
Utreras Malo Fernando	\$ 4.355,00	4.355	0,019505%			0	0,000000%
Utreras Malo María Alexandra	\$ 4.352,00	4.352	0,019492%			0	0,000000%
Utreras Malo Alicia Margarita	\$ 4.352,00	4.352	0,019492%			0	0,000000%
Vera Villacís Dolores (Herederos)	\$ 35.204,00	35.204	0,157671%			0	0,000000%
Vera Vera Mauricio	\$ 3.382,00	3.382	0,015147%			0	0,000000%
Vera Vera Ursula	\$ 3.382,00	3.382	0,015147%			0	0,000000%
Vera Vera Cristina	\$ 3.382,00	3.382	0,015147%			0	0,000000%
TOTAL	22.327.505,00	22.327.505	100,000000%				81,721480%

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 11h00 y solicita al señor Secretario dé lectura a la Convocatoria.

En tal virtud, el Secretario recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición dese el 30 de abril del 2020, cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable. En virtud de ello, pasa a dar lectura de la convocatoria, la misma que dice:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de la Compañía se convoca a los Accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 15 de mayo del 2020 a las 11H00, por videoconferencia, considerando la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, y de acuerdo a lo permitido por la legislación aplicable.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se realizará mediante el uso de Microsoft Teams, en el siguiente link que les llegará en la invitación virtual:

Unirse a reunión de Microsoft Teams

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía correspondiente al año 2019.



2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2019 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externos correspondiente al año 2019 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
5. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente el ejercicio 2019.
6. Conocer y resolver sobre el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2020.
7. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos del año 2019.
8. Aprobar el Manual de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delito.
9. Renovación del nombramiento del Oficial de Cumplimiento de Automotores y Anexos.
10. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2019.
11. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Presidente Corporativo y Director General de la compañía.
12. Conocer y resolver sobre los nombramientos de los miembros del Directorio de la Compañía.
13. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar sus honorarios.
14. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa, así como revisar y fijar sus honorarios.

Especialmente se convoca a los comisarios señorita Romelia Guadalupe Cando Noboa, domiciliada en Alonso de Torres N40-272, Edificio Monte Doral, 7mo piso, en calidad de Comisario Principal y al señor Segundo Belisario Cobo Flores, domiciliado en 18 de septiembre E4-161 y Juan León Mera, en calidad de Comisario Suplente.

Además se comunica a los accionistas que los documentos a ser conocidos por la Junta General, se encuentran a su disposición desde el 30 de abril del 2020 en el siguiente link: https://ayasacomec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/calvarez_ayasa_com_ec/EnSCxgwWj1lCo6s6uchyJXkBTBIR3bsPm-H5XXqnS3rOKg?e=EMV985, cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Atentamente,

Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
PRESIDENTE CORPORATIVO
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)



Una vez leída la convocatoria, el Presidente ordena que por Secretaria se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía correspondiente al año 2019.

El señor Presidente Corporativo y el Director General de la Compañía dan lectura al informe de labores, que por el año 2019 presenta la Presidencia Corporativa y la Dirección General, a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Una vez leído el informe, la accionista María Clara Correa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe presentado por los Administradores correspondiente al año 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. Aclara además a los Accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar el accionista Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, por ocupar el cargo de Presidente Corporativo, y el accionista Leonardo Gil Malo Álvarez, por ocupar el cargo de Director General de la Compañía.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra ni votos en blanco y con dos abstenciones de los accionistas presentes, la Junta resuelve por unanimidad:

1.1. APROBAR el informe presentado por los Administradores correspondiente al año 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2019 y autorizar su presentación ante las entidades de control.



Continuando con el orden del día el Presidente de la Junta, da lectura al informe realizado por los Comisarios, documento en el cual se destaca que Automotores y Anexos S.A. ha cumplido con todas las Normativas legales en el año 2019. Entre las más importantes se cita: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Servicios de Rentas Internas (SRI), Ley de Mercado de Valores y Unidad de Análisis Financiero (UAFE); también se efectúa un análisis de las ventas, del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, la accionista María Clara Correa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe de Comisarios de la Compañía del año 2019.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. Aclara además a los Accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar los accionistas Guadalupe Cando y Belisario Cobo, por ocupar el cargo de Comisario Principal y Suplente, respectivamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra ni votos en blanco y con dos abstenciones de los accionistas presentes, la Junta resuelve:

2.1. APROBAR el informe de Comisarios correspondientes al año 2019.

La señorita Guadalupe Cando toma la palabra e indica que la empresa ha cumplido con todas las disposiciones legales y los administradores han brindado todo el apoyo y apertura para hacer el trabajo a cabalidad. Felicita al Ing. Nicolás Espinosa, al Ing. Gil Malo, al Directorio y a los colaboradores por la eficiente labor realizada para lograr alcanzar los objetivos de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.

El señor Rolando Pérez, Director Administrativo Financiero de la compañía presenta los estados financieros correspondientes al periodo 2019.



Una vez presentados los estados financieros de la compañía el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. Aclara además a los Accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar el accionista Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, por ocupar el cargo de Presidente Corporativo, y el accionista Leonardo Gil Malo Álvarez, por ocupar el cargo de Director General de la Compañía. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra ni votos en blanco y con dos abstenciones de los accionistas presentes, la Junta resuelve:

3.1. APROBAR los estados financieros correspondientes al año 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2019 y autorizar su presentación ante las entidades de control.

El señor Rolando Pérez, Director Administrativo Financiero, da lectura al informe presentado por la firma Deloitte & Touche Auditores Externos de la Compañía, donde se indica que , los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Automotores y Anexos S.A. AYASA al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Una vez presentado el informe de Auditoría Externa la accionista Irma Malo propone la siguiente moción:



- i. Que se apruebe el informe de Auditoría Externa de la Compañía del año 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra, en blanco y con cero abstenciones de los accionistas presentes, la Junta resuelve:

- 4.1. APROBAR** el informe de auditoría externa de la Compañía del año 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2019.

El Presidente de la Junta presenta el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2019 y entre los aspectos importantes se pone a consideración de los señores accionistas el nivel de seguimiento, análisis y reporte que se hace de todas las obligaciones tiene la compañía, como son los comités de cumplimiento, los reportes RESU, reportes ROII y todos los reportes que la Unidad de Lavado de Activos exige presentar. Informa también que se realizó la actualización anual de todos los empleados a nivel nacional, así como el cumplimiento de la política aplicando los formularios de conocimiento a proveedores dentro de la categorización efectuada por el área de compras.

Una vez presentado el informe del Oficial de Cumplimiento de la compañía, la accionista Irma Malo propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2019.



El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra, en blanco y con cero abstenciones de los accionistas presentes, la Junta resuelve:

5.1. APROBAR el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2020.

El señor Presidente de la Junta presenta el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento el Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2020.

Una vez presentado el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de la compañía el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el plan de trabajo del Oficial de cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2020.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.



Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra ni en blanco y con cero abstenciones de los accionistas presentes, la Junta resuelve:

6.1. APROBAR el plan de trabajo del Oficial de cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2020.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al séptimo punto del orden del día.

7. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos del año 2019.

El señor Rolando Pérez, Director Administrativo Financiero, da lectura al informe presentado por la firma Deloitte & Touche Auditores Externos de la Compañía en materia de Lavado de Activos, financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el año 2019.

Una vez leído el informe de los auditores externos el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el año 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra ni en blanco y con cero abstenciones de los accionistas presentes, la Junta por unanimidad resuelve:



- 7.1. **APROBAR** el informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el año 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al octavo punto del orden del día.

8. Aprobar el Manual de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delito.

El Presidente de la Junta presenta el Manual de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delito para el ejercicio 2020. Indica que se ha cumplido con todos los requerimientos para todas las empresas del Grupo y que incluye también a socios y accionistas. Informa que esta parte no se ha cumplido en su totalidad, ya que a pesar de haber hecho el requerimiento en dos ocasiones, hay algunos accionistas que no han cumplido con este proceso, por lo que pide la colaboración de los señores accionistas para poder cumplir con este requerimiento.

Una vez presentado el Manual Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delito, el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el Manual de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delito para el ejercicio 2020.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

No habiendo votos en contra ni en blanco y con cero abstenciones de los accionistas presentes, la Junta por unanimidad resuelve:

- 8.1. **APROBAR** el Manual de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delito para el ejercicio 2020.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al noveno punto del orden del día.



9. Renovación del nombramiento del Oficial de Cumplimiento de Automotores y Anexos.

El Presidente de la Junta informa que ya se ha trabajado desde hace algunos años con la señora Mery Taipe Cisneros quien se capacito y cumplió con todos los requerimiento para ser Oficial de Cumplimiento y ahora es necesario renovar su nombramiento.

Una vez presentada la información, el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe la renovación del nombramiento de la señora Mery Taipe Cisneros como Oficial de Cumplimiento.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra ni en blanco y con cero abstenciones de los accionistas presentes, la Junta por unanimidad resuelve:

9.1. APROBAR la renovación del nombramiento de la señora Mery Taipe Cisneros como Oficial de Cumplimiento de Automotores y Anexos.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al décimo punto del orden del día.

10. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2019.

El Presidente de la Junta informa que el Directorio de la Compañía, en su sesión del día 17 de abril del 2020, después de conocer y analizar los Estados Financieros, el flujo de caja y la difícil situación por la que está atravesando el país debido a la crisis sanitaria, el Directorio recomendó que no se distribuyan las utilidades a los señores accionistas en este año para así apoyar y fortalecer el flujo de caja de la Compañía.

El accionista Nicolás Espinosa mociona lo siguiente:



- i. Que no se distribuyan las utilidades a los señores accionistas para así apoyar y fortalecer el flujo de caja de la Compañía.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

La señora María Clara Correa toma la palabra e indica que este es un año único para la empresa y el efecto de la crisis todavía está por venir por lo que ve prudente el pedido realizado y que los directores y accionistas deben apoyar a la empresa en este momento difícil.

El señor Federico Malo concuerda con las palabras de María Clara Correa e indica que se debe poner el hombro y ser solidarios con la compañía.

La señorita Guadalupe Cando informa que está consciente de la situación de la empresa y lo más adecuado es no repartir los dividendos para fortalecer el flujo de caja.

El señor Belisario Cobo expresa su solidaridad por esta emergencia que estamos atravesando y está de acuerdo con el no reparto de utilidades.

El señor Carlos Espinosa está de acuerdo en el no reparto de dividendos más aun en la coyuntura actual.

Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra ni en blanco y con cero abstenciones de los accionistas presentes, la Junta por unanimidad resuelve:

10.1. APROBAR la no distribución de las utilidades a los señores accionistas para así apoyar y fortalecer el flujo de caja de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al décimo primer punto del orden del día.



11. Conocer y resolver respecto de los nombramientos de Presidente Corporativo y Director General de la Compañía.

Luego de revisados los Estatutos Sociales de la compañía, en principal referencia los artículos 18, 19, 20 y 21, el Presidente de la Junta informa que es necesario nombrar nuevos administradores.

El accionista Gil Malo mociona el nombre del Ing. Nicolás Espinosa para que sea reelegido como Presidente Corporativo.

La señora María Clara Correa propone renovar los nombramientos tanto del Presidente Corporativo como del Director General indicando que en un momento en donde la experiencia en el manejo de la compañía es vital, no conviene hacer ningún cambio. Con un voto de aplauso, aunque los resultados no hayan sido los presupuestados, el año ha sido muy difícil y la administración ha hecho un gran trabajo.

La señorita Guadalupe Cando se acoge a la moción de María Clara Correa y felicita a la Presidencia Corporativa y a la Dirección General, porque han hecho una labor muy eficiente y realmente no estaría en mejores manos que en ratificar a ambos en dichos cargos.

El señor Belisario Cobo corrobora las palabras de Guadalupe Cando para que se renueven los nombramientos del Presidente Corporativo y la Dirección General.

Federico Malo indica que el trabajo realizado por el Presidente Corporativo y el Director General ha sido extraordinarios, hoy en día tenemos más procesos de control y más trabajo pero ellos han cumplido con cada una de ellos. Aplauda los buenos resultados.

El Ing. Nicolás Espinosa agradece las palabras e indica que ha realizado un trabajo fuerte y sacrificado y ahora toca enfrentar la situación.

El Ing. Gil Malo agradece los comentarios, es muy halagador y eso le compromete aún más en el desarrollo de sus actividades en la empresa.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:



No habiendo votos en contra ni en blanco y con dos abstenciones de los accionistas presentes, la Junta resuelve:

11.1. Nombrar al Ing. Nicolás Espinosa Maldonado como Presidente Corporativo de la compañía por el período estatutario de dos (2) años.

11.2. Nombrar al Ing. Gil Malo Alvarez como Director General de la Compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.

11.3. Autorizar al Presidente y Secretario de la Junta para que emitan los correspondientes nombramientos.

11.4. Autorizar a los abogados Dr. Juan Carlos Perez y/o Gabriel Santelices para que inscriban los nombramientos en el Registro Mercantil que corresponda.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al décimo segundo punto del orden del día.

12. Conocer y resolver respecto de los nombramientos de los miembros del Directorio de la Compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta a los Accionistas presentes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el Directorio se compone de hasta máximo siete Directores principales que duraran dos años en sus funciones. El Presidente Corporativo será Director Principal del Directorio y los seis miembros restantes serán elegidos por la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto y al haberse cumplido el plazo de algunos directores y para poder unificar los periodos para los cuales han sido nombrados y debiendo también concretar el nombramiento de un director externo adicional para que empiecen a funcionar dos directores externos y, como adicionalmente, durante este periodo se realizaron algunos cambios en el cuadro de accionistas, propone realizar un cambio en la estructura y conformación del directorio. Propone nombrar a 6 directores principales y 2 alternos.

El señor Federico Malo propone los siguientes nombres para directores principales y suplentes, que acogería a cada persona de un grupo familiar y a un planteamiento que se acordó en el Directorio de tener dos directores externos.

Para Directores Principales se mociona los nombres de: María Clara Correa, Irma Malo, Armin Utreras, Federico Malo, Gilberto Pazmiño y Esteban Vorbeck. Como Directores Suplentes propone a Verónica Espinosa y Juan Francisco Malo.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.



Guadalupe Cando está de acuerdo con los nombres sugeridos y felicita al Directorio por el gran soporte que ha dado a la administración, destacando a Gilberto Pazmiño por su gran labor.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

Se procede a la votación de los cuatro directores principales, los que obtengan más votos serán los electos. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

Una vez terminada la votación, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve:

- 12.1. Nombrar a María Clara Correa, con un porcentaje de 90.9008 % de votos como Directora Principal de la Compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.
- 12.2. Nombrar a Irma Malo con un porcentaje de 90.9008% de votos como Directora Principal de la Compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.
- 12.3. Nombrar a Armin Utreras con un porcentaje del 90.9008 % de votos como Director Principal de la Compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.
- 12.4. Nombrar a Federico Malo con un porcentaje del 90.9008 % de votos como Director Principal de la Compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.
- 12.5. Nombrar a Gilberto Pazmiño con un porcentaje del 90.9008% como Director Externo de la Compañía por un periodo estatutario de dos (2) años.
- 12.6. Nombrar a Esteban Vorveck con un porcentaje del 90.9008% como Director Externo de la Compañía por un periodo estatutario de dos (2) años.
- 12.7. Nombrar a Juan Francisco Malo con un porcentaje del 90.9008% como Director Suplente de la Compañía por un periodo estatutario de dos (2) años.
- 12.8. Nombrar a Verónica Espinosa con un porcentaje del 90.9008% como Directora Suplente de la Compañía por un periodo estatutario de dos (2) años.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al décimo tercer punto del orden del día.

13. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar su retribución.

El Ing. Nicolás Espinosa informa a los señores accionistas que se debe proceder con el nombramiento de los Comisarios de la Compañía.



El accionista Federico Malo mociona al señor Jaime Dueñas Malo como Comisario Principal, informando que es una persona de confianza y con experiencia y que podría manejar de la mejor manera este puesto.

El accionista Nicolás Espinosa indica que el trabajo realizado por los comisarios ha sido un trabajo eficiente, sin embargo está de acuerdo en que se debe renovar y proyectar hacia adelante con gente profesional y capacitada que continúe con la labor que se ha venido realizando.

Por lo expuesto, mociona a la señorita Guadalupe Cando como Comisario Suplente para que participe en esas funciones de acuerdo a lo que la norma exige.

El accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se elija como Comisario Principal al señor Jaime Enrique Dueñas y como Comisario Suplente a la señorita Guadalupe Cando y se delegue al Presidente Corporativo para que negocie sus honorarios

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra ni en blanco y con una abstención de los accionistas presentes, la Junta resuelve:

13.1. NOMBRAR como Comisario Principal al señor Jaime Dueñas Malo y a la señorita Guadalupe Cando como Comisario Suplente y se delegue al Presidente Corporativo para que negocie sus honorarios

El señor Belisario Cobo agradece por la oportunidad de haber trabajado tantos años en la compañía, primero como funcionario y luego como Comisario Suplente. Esta reconocido y ha tenido muchas satisfacciones y agradece a toda la compañía y funcionarios y felicita a los nuevos comisarios electos.



El Ing. Gil Malo menciona que conoce a Belisario Cobo desde hace 35 años indicando que es una excelente persona y le agradece mucho por su trabajo y fidelidad para la compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al décimo cuarto punto del orden del día.

14. Contratación de la firma Auditora Externa, así como revisar y fijar sus honorarios.

El Ing. Nicolás Espinosa sugiere a los señores Accionistas autorizar a la Administración para presentar al Directorio una lista de firmas auditoras calificadas, para que dentro de estas se escoja a la que realizará este trabajo en la Compañía.

El accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Autorizar a la Presidencia Corporativa para presentar al Directorio las propuestas de estas tres firmas auditoras, para que dentro de estas el Directorio escoja a la que realizará este trabajo en la Compañía y acuerde sus honorarios.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los señores accionistas, para que ejerzan su derecho de voto. Los votos han sido enviados por correo electrónico y el resultado es:

No habiendo votos en contra, en blanco y con cero abstenciones de los accionistas presentes, la Junta por unanimidad resuelve:

14.1. AUTORIZAR a la Presidencia Corporativa para presentar al Directorio las propuestas de estas tres firmas auditoras, para que dentro de estas el Directorio escoja a la que realizará este trabajo en la Compañía y acuerde sus honorarios

Finalmente el Ing. Nicolás Espinosa hace un llamado de unidad a todos los señores accionistas, estamos atravesando por una etapa crítica y esto implica el compromiso de todos, lo que permitirá ser más fuertes y tomar las decisiones adecuadas para poder mantener a la compañía en el sitio donde siempre ha estado. No se sabe cómo se va a desarrollar esta crisis pero estamos trabajando fuertemente y vamos a salir adelante.



Agradece profundamente la demostración de confianza que han tenido con la organización. En primer lugar al depositar todos sus resultados dentro de la operación de la compañía y apoyarle en estos momentos críticos y agradece por la ratificación de los nombramientos de quienes estamos al mando de esta organización.

El Secretario de la Junta recuerda a todos los accionistas que los votos deben enviar por mail la confirmación de su votación de cada tema para así confirmar el voto.

El Presidente de la junta indica que por ley tenemos un plazo 15 días para realizar y dar a conocer el acta de esta Junta General Ordinaria.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Copia certificada del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2019.
- Informe de la Administración
- Informe de Comisarios y Auditor Externo
- Poderes y carta poder de los accionistas representados.
- Informe del oficial de cumplimiento.
- Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.
- Manual de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delito
- Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 12:56 horas se concluye la Junta.

ESPINOSA
MALDONADO
NICOLAS AURELIO

Firmado digitalmente por
ESPINOSA MALDONADO
NICOLAS AURELIO
Fecha: 2020.05.27
12:10:26 -05'00'

Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
Presidente de la Junta

Leonardo Gil Malo Álvarez
Secretario de la Junta